



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 133
PRIMER PERIODO ORDINARIO	14 DE ENERO DE 2026	DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE: C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; PRIMER SECRETARIO: C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. VOCALES: C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. VOCAL SUPLENTE: C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
7. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JORGE ALBERTO ESPARZA MALDONADO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 380 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. VÍCTOR MONTOYA AYALA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 548 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 546 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 532, 547 Y 565 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. 8 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY DE MEDIO AMBIENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL ESPECIALIZADOS ANTES DE AUTORIZAR CUALQUIER OBRA QUE PUEDA AFECTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LAS HUMEDADES EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EXPRESAMENTE A LOS COMPATRIOTAS Y MIGRANTES EN TRÁNSITO COMO UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 145 BIS, 145 BIS 1 Y 145 BIS 2 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE RETENES Y REVISIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL TÍTULO SEGUNDO, UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN”, CON LOS ARTÍCULOS 29 BIS, 29 BIS 1 Y 29 BIS 2 TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 3 Y UNA SECCIÓN X DENOMINADA “DE LAS JORNADAS DE CONCIENCIA ECOLÓGICA SIN PET POR UN DÍA”, AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO PRIMERO, CON LOS ARTÍCULOS 63 BIS, 63 BIS 1 Y 63 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 3 UN CAPÍTULO V DENOMINADO “DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR PARA ENVASES DE PET” AL TÍTULO SEGUNDO CON LOS ARTÍCULOS 119 BIS Y 119 BIS 1 TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON EL OBJETO DE ROBUSTECER JURÍDICAMENTE LA COLABORACIÓN ENTRE SENASICA Y LOS COMITÉS DE SANIDAD AGROPECUARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III**

Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

- VIII. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR DE MANERA ACCESIBLE, PERIÓDICA Y EN FORMATO ABIERTO, LA INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTROL FÍSICO Y VISUAL DE ANIMALES EN ÁREAS PÚBLICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 10 Y 14, UN CAPÍTULO VII BIS DENOMINADO “DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 61 Y 64 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NO

DISCRIMINACIÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS Y LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO DEL PROCESO LEGISLATIVO, DENOMINÁNDOLO “DE LA INICIATIVA, PUNTOS DE ACUERDO Y PREGUNTA CIUDADANA” DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ORDEN DE APELLIDOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 123 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROXIMIDAD SOCIAL Y MEDIACIÓN DE INSTITUCIONES POLICIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 546 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDOR RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 377, 404 Y 475 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE DIVERSOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS,

PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PEDIRLE DE FAVOR, QUE SI NOS PUEDE HACER LLEGAR UN ESCRITO... UNA COPIA DEL NÚMERO 12”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS, A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DIRIGIDOS A PERSONAS JÓVENES CON EL FIN DE FORTALECER SU DESARROLLO INTEGRAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
14. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 508, 538, 546, 548 Y 556 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. SERGIO TONATIUH RAMÍREZ GUEVARA, TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS ENTRE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y DE TRANSPORTISTAS, QUIÉNES EN DIVERSOS DIÁLOGOS MANIFESTARON SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE RADICAN EN LA SEGURIDAD EN LOS TRANSPORTISTAS; POR LO QUE SOLICITAN SE INVESTIGUE DE MANERA MÁS ÁGIL Y FOCALIZADA LOS DELITOS CONTRA AUTO TRANSPORTISTAS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES AL DECRETO 184 POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

17. 6 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32, 50 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXIGIBILIDAD DE CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES PARA ACCEDER A DISTINTOS PUESTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “YA LO HABÍA TURNADO. SE HACE ANTES DE HACER LA MENCIÓN, PERO **HARÉ EN ESTE MOMENTO QUE SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE EL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO**”.

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR QUE LAS SIETE QUE SE VAN A MENCIONAR, PUEDAN SER TURNADAS EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN MATERIA DE EXIGIBILIDAD DE CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES PARA TRANSMITIR, MODIFICAR O GRAVAR DERECHOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXIGIBILIDAD DE CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, MEDIANTE LA EXIGIBILIDAD DE LA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS PARA EL ACCESO A DIVERSOS CARGOS DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR Y A LOS ARTÍCULOS 27 BIS Y 29 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, EN MATERIA DE PREVALENCIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES EN ASUNTOS JUDICIALES QUE IMPLIQUEN RESOLVER SOBRE LA GUARDIA Y CUSTODIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14, 30 Y 46 DEL REGLAMENTO DE PASAPORTE Y DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE, EN MATERIA DE EXIGIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO DE PASAPORTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 378 Y 380 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABIGEATO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. AIDA MARÍA FLORES MOYA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ALCANCE A OFICIO NÚMERO IMP/334/2025 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DONDE PRESENTA EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDÍN LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE Y CIERRE DEL EJERCICIO 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL; DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 35-010-051 DEL CUAL SE OTORGARÁ UNA PORCIÓN DE SUPERFICIE DE 16,000.000 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO COMO POLÍGONO AM 2-B UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 010, CRUCE CON TITANIO EN LA COLONIA VALLE DE SAN BLAS EN DICHA MUNICIPALIDAD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PEDIR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL

ESTADO, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS RESULTADOS, EVALUACIONES, INDICADORES Y AVANCES, ESPECIFICANDO EL ALCANCE DE LA MEDIDA Y CAMBIOS OBSERVADOS EN HÁBITOS ALIMENTICIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA ALUSIVO AL PROGRAMA “VIDA SALUDABLE” IMPULSADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A LA ELIMINACIÓN O RESTRICCIÓN DE LA VENTA DE COMIDA CHATARRA EN LAS ESCUELAS A NIVEL NACIONAL, EN ESPECÍFICO DE NUEVO LEÓN, DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO 29 DE MARZO DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. GIBRAN OLAGUER ORNELAS BUSTOS, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 210 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 226 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 Y 126 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 121 BIS, 156 BIS II Y 160 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
24. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MTRO. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y EL C. DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
25. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO COLOQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE LEGISLATIVA.**
26. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y CLAUDIA ROCÍO CARRANZA BURNES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX DENOMINADO “DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS” AL TÍTULO PRIMERO “DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS HECHOS ILÍCITOS” DEL LIBRO CUARTO “DE LAS OBLIGACIONES” DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

27. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y CLAUDIA ROCÍO CARRANZA BURNES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO X DENOMINADO “DEL USO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE CONDUCCIÓN” DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
28. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y CLAUDIA ROCÍO CARRANZA BURNES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX DENOMINADO “DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DEL USO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS” AL LIBRO PRIMERO, PARTE GENERAL DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
29. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y PRIORIZANDO EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DEL CIERRE DE LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DENTRO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN E INSTRUYA SU INMEDIATA REAPERTURA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A **PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DELITO DE FRAUDE CONSTITUYE UNA DE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS QUE MAYOR AFECTACIÓN GENERA AL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO A LA CONFIANZA EN LAS RELACIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL, ESTABLECE CON CLARIDAD LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL Y UN SISTEMA DE SANCIONES GRADUADAS EN FUNCIÓN DEL MONTO DE LO DEFRAUDADO, ASÍ COMO SUPUESTOS ESPECÍFICOS QUE JUSTIFICAN UN REPROCHE PENAL MAYOR. NO OBSTANTE, LA EVOLUCIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS HA GENERADO NUEVAS FORMAS DE COMISIÓN DEL DELITO DE FRAUDE, PARTICULARMENTE MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y PLATAFORMAS DIGITALES, LAS CUALES PERMITEN AMPLIAR EL ALCANCE DEL ENGAÑO, DIFICULTAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES Y AUMENTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA EL NÚMERO DE VÍCTIMAS. ESTAS MODALIDADES NO SIEMPRE ENCUENTRAN UNA RESPUESTA PROPORCIONAL EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, PESE A REPRESENTAR UNA AFECTACIÓN SOCIAL DE MAYOR ALCANCE AÚN. DE MANERA ADICIONAL, RESULTA EVIDENTE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONSTITUYEN UN GRUPO ESPECIALMENTE VULNERABLE FRENTE A ESTE TIPO DE CONDUCTAS, DEBIDO A FACTORES COMO LA BRECHA DIGITAL, LA CONFIANZA DEPOSITADA EN TERCEROS Y, EN MUCHOS CASOS, LA DEPENDENCIA ECONÓMICA O EMOCIONAL. CUANDO EL FRAUDE SE COMETE EN SU PERJUICIO, EL IMPACTO TRASCIENDE LO PATRIMONIAL Y AFECTA DIRECTAMENTE SU SEGURIDAD, SU DIGNIDAD Y CALIDAD DE VIDA, LO QUE JUSTIFICA UNA RESPUESTA PENAL REFORZADA. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR DICHO, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE INCORPORAR AL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN MECANISMO DE AUMENTO DE LA SANCIÓN, APLICABLE CUANDO EL DELITO DE FRAUDE SE COMETA UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, MEDIOS ELECTRÓNICOS O CUALQUIER TIPO DE PLATAFORMA DIGITAL, TECNOLÓGICA, COMO INSTRUMENTO PARA

DICHO ENGAÑO, ASÍ COMO CUANDO LA VÍCTIMA TAMBIÉN SEA UNA ADULTA MAYOR, ENTIÉNDASE COMO AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN MÁS DE SESENTA AÑOS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA REFORMA NO ALTERA LA DEFINICIÓN DEL TIPO PENAL, NI MODIFICA LOS SUPUESTOS DE FRAUDE YA PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SINO QUE FORTALECE LA RESPUESTA PUNITIVA FRENTE A CIRCUNSTANCIAS OBJETIVAS QUE INCREMENTAN EL DAÑO Y EL REPROCHE SOCIAL DE LA CONDUCTA. ASIMISMO, ES FUNDAMENTAL PRECISAR QUE LA PRESENTE INICIATIVA NO CREA NUEVOS AGRAVANTES NI CONFIGURA HIPÓTESIS AUTÓNOMAS DEL DELITO, SINO QUE ESTABLECE REGLAS ESPECÍFICAS DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA DENTRO DEL PROPIO TIPO PENAL DE FRAUDE, LIMITADAS EN UN INCREMENTO PROPORCIONAL DE LA SANCIÓN PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I, II Y III. CON ELLO, SE RESPETA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, SE GARANTIZA CERTEZA JURÍDICA Y EVITA LA DUPLICIDAD DE LAS SANCIONES, MANTENIÉNDOSE INTACTA LA ESTRUCTURA NORMATIVA VIGENTE Y LAS AGRAVANTES YA CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRA ENTIDAD. FINALMENTE, SE PREVÉ QUE LAS CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS AL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y A LA CONDICIÓN DE PERSONA ADULTA MAYOR DE LA VÍCTIMA PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONJUNTA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA AFECTACIÓN EN EL SISTEMA DE AGRAVANTES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 386 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EN DICHO TENOR, ES QUE, DERIVADO DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ACUDIMOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE UNA VEZ QUE SE SIGA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA, EN SU MOMENTO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** – SE ADICIONA CON DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS EL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 385.

I.- A III.-

ADEMÁS DE LAS PENAS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA SANCIÓN PREVISTA EN DICHAS FRACCIONES SE AUMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD CUANDO EL DELITO DE FRAUDE SE COMETA UTILIZANDO

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MEDIOS ELECTRÓNICOS, DIGITALES O CUALQUIER OTRO MEDIO TECNOLÓGICO O PLATAFORMA COMO INSTRUMENTO PARA EL ENGAÑO; O CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA ADULTA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTA A QUIEN TENGA SESENTA AÑOS O MÁS.

LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PODRÁN CONCURRIR DE MANERA CONJUNTA Y SE APLICARÁN CON INDEPENDENCIA DE LA PENA ADICIONAL PREVISTA EN EL PÁRRAFO RELATIVO AL USO DE PUBLICIDAD POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO Y DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 386 DEL PRESENTE CÓDIGO.

JUSTO A TIEMPO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE, DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, TOMAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO. ANTES DE INICIAR, SOLICITARÍA EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PREVIAMENTE HICE LLEGAR A INFORMÁTICA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR, A INFORMÁTICA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLA EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: *“QUIZÁS TE HAN DICHO QUE NO VAMOS A TERMINAR LO QUE EMPEZAMOS, PERO LA MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN VA EN TIEMPO Y FORMA Y LAS NUEVAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO AVANZAN A PASOS FIRMES. NUEVO LEÓN, VAMOS EN TIEMPO Y FORMA Y LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO TAMBIÉN VAN EN TIEMPO Y FORMA.* ASIMISMO, SE PROYECTÓ EN EL VIDEO IMÁGENES DE TITULARES DE PERIÓDICOS LOCALES QUE TEXTUALMENTE DICEN: “DESCARTAN TERMINAR METRO PARA MUNDIAL” “PROMESA REITERADA... E INCUMPLIDA. EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA HABÍA PROMETIDO EN REITERADAS OCASIONES QUE EL METRO ESTARÍA TERMINADO PARA EL MUNDIAL. ÉSTAS SON ALGUNAS VECES QUE LO HA DICHO: SEP. 30, 2025: “LAS LÍNEAS 4 Y 6 ESTABAN PROGRAMADAS PARA TERMINARLAS EN TODO EL 2027, PERO COMO LLEGÓ EL MUNDIAL QUEREMOS TENER TODO TERMINADO EN MAYO (DEL 2026)”. ENE. 29, 2025: “ESTAMOS CON TODA LA PRISA... TENEMOS TODO EL TIEMPO DEDICADO A QUE, PARA EL ARRANQUE DEL MUNDIAL, HAYA AL MENOS 9 KILÓMETROS (DEL METRO) FUNCIONANDO”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑEROS. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: Y AQUÍ QUIERO HACER MENCIÓN RESPECTO AL VIDEO QUE ACABAMOS DE VER, DE VISUALIZAR; PUES NI EN TIEMPO NI EN FORMA LAS LÍNEAS DEL METRO. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEL METRO FUE ANUNCIADA POR EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA COMO UNO DE LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD MÁS AMBICIOSOS EN LA HISTORIA DE LA ENTIDAD. DESDE SU PRESENTACIÓN PÚBLICA, DICHAS OBRAS FUERON PROMETIDAS A LA CIUDADANÍA COMO LA SOLUCIÓN DEL COLAPSO VIAL Y LA SOLUCIÓN DEL MISMO. LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 INICIARON EN EL AÑO 2023, SIN EMBARGO, A LA FECHA, NO EXISTE INFORMACIÓN PÚBLICA, CLARA Y VERIFICABLE SOBRE UN PLAN EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS NI ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN VIAL SUFICIENTES. Y HAGO MENCIÓN EN ESTE TEMA

PORQUE, DESDE LA LEGISLATURA PASADA ESTUVIMOS SOLICITANDO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EL PROYECTO, QUE CÓMO IBA A SER Y CÓMO SE IBA A DESARROLLAR Y, HASTA EL MOMENTO, HOY 2026, NO TENEMOS CONOCIMIENTO DEL PROYECTO. ASIMISMO, FUERON UTILIZADAS COMO ARGUMENTO PARA JUSTIFICAR ENDEUDAMIENTO, AFECTACIONES VIALES, CIERRES PROLONGADOS, CAOS URBANO Y MOLESTIAS DIARIAS A MILES DE CIUDADANOS QUE, CON PACIENCIA, HAN SOPORTADO OBRAS INCONCLUSAS, CONFIANDO EN QUE EL SACRIFICIO SERÍA TEMPORAL Y QUE EL RESULTADO VALDRÍA LA PENA. POR CIERTO, PACIENCIA QUE SÍ HA TENIDO LA CIUDADANÍA, PERO QUE EL PROPIO GOBERNADOR NO HA DEMOSTRADO, COMO QUEDÓ EVIDENCIADO EN VIDEOS QUE FUERON DIFUNDIDOS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE SE MUESTRA SU INTOLERANCIA FRENTE A LOS MISMOS PROBLEMAS QUE HOY PADECEN MILES DE CIUDADANOS TODOS LOS DÍAS. EN EL CASO DE LA LÍNEA 5, SU CANCELACIÓN FUE ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS ARGUMENTOS SE CENTRARON EN SUPUESTOS PROBLEMAS DE VIABILIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA, PESE A QUE PREVIAMENTE SE HABÍA PRESENTADO COMO UNA OBRA PRIORITARIA. ESTA DECISIÓN EVIDENCIÓ IMPROVISACIÓN, FALTA DE PLANEACIÓN Y UNA PREOCUPANTE LIGEREZA EN LA TOMA DE DECISIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE LA VIDA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. RESULTA PARTICULARMENTE GRAVE QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY HAYA APROBADO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PILOTES DE LA LÍNEA 4 SOBRE DRENAJES PLUVIALES SIN CONTAR CON ESTUDIOS TÉCNICOS, DECISIÓN QUE HOY GENERA INCERTIDUMBRE SOBRE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA OBRA Y PONE EN EVIDENCIA LA FALTA DE COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO. MIENTRAS TANTO, EL TRÁFICO EN LA ZONA METROPOLITANA YA NO DISTINGUE HORARIOS; ES CONSTANTE A CUALQUIER HORA DEL DÍA. MILES DE CIUDADANOS SE VEN OBLIGADOS A UTILIZAR VÍAS ALTERNAS PARA PODER LLEGAR A SUS HOGARES, ESCUELAS Y TRABAJOS, LO QUE EN MUCHOS CASOS IMPLICA PAGAR CASETAS Y PEAJES QUE ANTES NO ERAN NECESARIOS. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL PASADO 13 DE OCTUBRE DE 2025, EXHORTÉ AL GOBERNADOR Y LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS PARA QUE SUSPENDIERAN EL COBRO DEL PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, COMO UNA MEDIDA URGENTE ANTE LAS GRAVES AFECTACIONES VIALES PROVOCADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. NO OBSTANTE, LEJOS DE PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, EL PASADO 4 DE ENERO SE REANUDÓ EL COBRO DEL PEAJE EN AUTOPISTAS QUE HOY NO OPERAN COMO UNA ALTERNATIVA, SINO COMO RUTAS OBLIGADAS PARA QUE MILES DE CIUDADANOS PUEDAN

LLEGAR A SUS HOGARES, ESCUELAS Y TRABAJO. ESTO PLANTEA UNA PREGUNTA, ¿ACASO LA REA SE HA CONVERTIDO EN UNA CAJA CHICA PARA RECAUDAR RECURSOS DE CARA AL MUNDIAL DE FUTBOL 2026? MÁS AÚN CUANDO EL EJECUTIVO VETÓ EL PRESUPUESTO 2026, DEJANDO EN EL AIRE PRIORIDADES FUNDAMENTALES COMO LA MOVILIDAD. ES INACEPTABLE QUE, DESPUÉS DE AÑOS DE PROMESAS, AYER EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, EL EXPERTO EN MOVILIDAD HERNÁN VILLARREAL, RECONOCIÓ PÚBLICAMENTE QUE LAS LÍNEAS 4 Y 6 NO ESTARÁN CONCLUIDAS PARA EL MUNDIAL NI EN TIEMPO NI FORMA, COMO EL PROPIO GOBERNADOR LO DECLARÓ Y MENCIONÓ EN SU ÚLTIMO INFORME; ESTE INCUMPLIMIENTO NO ES UN ERROR MENOR, SINO UNA MUESTRA DE LA FALTA DE SERIEDAD CON LA QUE SE HA MANEJADO LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD. NO SE PUEDE GOBERNAR A BASE DE OCURRENCIAS, SPOTS Y DISCURSOS CUANDO LA REALIDAD CONTRADICE CADA PALABRA QUE MENCIONA EL GOBERNADOR. LAS PROMESAS QUE SE HACEN DESDE EL EJECUTIVO NO SON CONTENIDO PARA REDES SOCIALES NI PROPAGANDA POLÍTICA, SON COMPROMISOS PÚBLICOS QUE GENERAN EXPECTATIVAS A LOS NEOLONESES. NO A LOS DIPUTADOS, SINO A LA CIUDADANÍA. NUEVO LEÓN NO NECESITA MÁS DISCURSOS; NECESITA RESULTADOS. LA GENTE NO PIDIÓ EXCUSAS, PIDIÓ SOLUCIONES, Y MUCHO MENOS PIDIÓ QUE EL MUNDIAL DE FUTBOL SE UTILICE COMO PRETEXTO DE PROPAGANDA SIN OBRAS REALES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LIBERAR EL COBRO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA A AEROPUERTO, MIENTRAS CONTINÚEN LAS AFECTACIONES VIALES OCASIONADAS POR LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. **SEGUNDO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A LOS CIUDADANOS LO SIGUIENTE: EL PORCENTAJE REAL DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6; LAS CAUSAS TÉCNICAS QUE HAN GENERADO RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS; SI EXISTE UN PLAN ALTERNO DE MOVILIDAD Y OPERACIÓN SI LAS LÍNEAS 4 Y 6 NO ENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LAS FECHAS ANUNCIADAS PÚBLICAMENTE; QUE AQUÍ

HAGO UN PARÉNTESIS, QUE CREO QUE HOY DIO UNA SOLUCIÓN, QUE TRASLADEMOS A TODOS EN CAMIÓN, EN TRANSPORTE PÚBLICO, COMO SI LA MOVILIDAD ESTUVIERA PERFECTAMENTE. LA FECHA DE TÉRMINO DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6. FIRMA LA DIPUTADA, LA DE LA VOZ.

LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y AQUÍ ME GUSTARÍA QUE SE FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y, PEDIRLES A TODOS MIS COMPAÑEROS, PENSEMOS EN LO QUE HACE FALTA EN NUEVO LEÓN, FALTAN MUCHÍSIMAS COSAS, PERO CREO QUE HOY POR HOY EN EL TEMA DE MOVILIDAD Y MÁS CON LAS DECLARACIONES QUE HAN REALIZADO ESTE GOBIERNO Y LOS SECRETARIOS, DONDE MENCIONAN QUE NO VA A ESTAR LISTA LAS OBRAS DEL METRO QUE PARA ESO SE HIZO, ENTENDEMOS Y NECESITAMOS EL METRO, PERO LO NECESITAMOS CON PLANEACIÓN, NECESITAMOS QUE ESTÉ ESTRUCTURADO, QUE HAYA UN PLAN; NO LO HAY, POR ESO ESTÁ ATRASÁNDOSE CADA VEZ MÁS Y POR ESO ESTÁ AFECTANDO A LOS CIUDADANOS, TANTO A LOS CIUDADANOS QUE YO REPRESENTO COMO DIPUTADA EN EL DISTRITO 15 QUE ES EN GUADALUPE, PERO TAMBIÉN A LOS QUE PASAN DIARIAMENTE PARA SU TRABAJO, PARA SU CASA O PARA SUS OFICINAS; DE VERDAD QUE ES PREOCUPANTE QUE ESTE GOBIERNO NO SE PREOCUPE POR LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS Y MÁS PORQUE NO HAY UNA HORA PICO, COMO DECÍAMOS O UN HORARIO EN EL CUAL HAY MUCHÍSIMO TRÁFICO, YA MIGUEL ALEMÁN ESTÁ SÚPER SATURADO. ESTE EXHORTO YO LO HABÍA SOLICITADO HACE MESES Y SE APROBÓ POR ESTA SOBERANÍA Y, EN SU MOMENTO, EL GOBERNADOR ASÍ LO HIZO Y HOY SOLICITAMOS LO MISMO: QUE SE LE DÉ ESE APOYO A LOS CIUDADANOS PARA QUE NO DESEMBOLSEN PORQUE EL ERROR NO ES DE ELLOS, ES DE ESTE GOBIERNO QUE NO LES HA DADO LAS ALTERNATIVAS A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN IR SIN COBRARLES NI UN PESO PORQUE, APARTE, ES COMPLICADO LLEGAR A SUS HOGARES. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. YO QUERÍA COMENTAR A ESTA SOBERANÍA QUE YO PREPARÉ HOY UN EXHORTO EN EL MISMO SENTIDO, POR ESO QUIERO MANIFESTAR MI RESPALDO AL EXHORTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, TODA VEZ QUE LA SITUACIÓN DE LA CASETA DE GUADALUPE Y DE LOS CARRILES CON DIRECCIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY NO ES UN HECHO AISLADO, SINO PARTE DE UNA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL RELACIONADA CON LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS. EN DIVERSAS OCASIONES ME HE PRONUNCIADO SOBRE EL MANEJO OPACO DE LA REA, LA CUAL HA SIDO UTILIZADA TANTO POR GOBIERNOS ANTERIORES COMO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, SIN CUENTAS CLARAS, SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS Y CON COBROS QUE LEJOS DE DISMINUIR, CONTINÚAN INCREMENTÁNDOSE Y AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, QUIERO RECORDAR QUE EN SU MOMENTO PRESENTÉ UN EXHORTO EN BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR EL COBRO DE LA CASETA Y GARANTIZAR CONDICIONES DE MOVILIDAD DIGNAS PARA QUIENES DIARIAMENTE SE TRASLADAN POR ESA VÍA. ESA CASETA HA DETENIDO EL DESARROLLO Y VULNERADO A LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ. POR ELLO, ACOMPAÑO ESTE EXHORTO, AL CONSIDERAR QUE MIENTRAS PERSISTAN AFECTACIONES A LA MOVILIDAD DERIVADAS DE OBRAS PÚBLICAS Y NO EXISTA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS, ES LEGÍTIMO EXIGIR MEDIDAS QUE PRIORICEN EL INTERÉS PÚBLICO, LA MOVILIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS NEOLONESES. ASÍ QUE ME SUMO A SEGUIR PIDIENDO QUE DEJEN DE COBRAR LA CASETA DE LA AUTOPISTA PARA PODER BENEFICIAR A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN AFECTADAS POR LA MALA PLANEACIÓN Y POR NO ACABAR LAS OBRAS NI EN TIEMPO NI EN FORMA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES DEFINITIVAMENTE APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO Y EL EXHORTO QUE USTED ESTÁ PRESENTANDO, ASÍ COMO LOS COMENTARIOS QUE HACE HOY LA DIPUTADA GRETA. DEFINITIVAMENTE, NO SE DEJA EN EL AIRE EL TEMA DE SI LA REA ES LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO, NO ES UNA SUPOSICIÓN, ES UNA AFIRMACIÓN LO QUE YO ESTOY DICIENDO HOY, EN REITERADAS OCASIONES LO HE ESTADO COMENTANDO; HAY TRANSFERENCIAS TÁCITAS DE ESE INGRESO QUE HOY COBRA NUESTRAS AUTOPISTAS Y QUE

SE ESTÁN, PUES, AHORA SÍ QUE TRANSFIRIENDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA ÚLTIMA FUE DE MIL MILLONES DE PESOS EN EL EJERCICIO PASADO Y NADIE SABE Y NADIE SUPO EN QUÉ SE GASTÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO ESE DINERO QUE SE RECAUDA A TRAVÉS DEL PAGO DE CUOTAS DE AUTOPISTAS A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. NO ES UNA SUPOSICIÓN, LO VUELVO A REITERAR, SE ESTÁN HACIENDO TRANSFERENCIAS DE LA REA AL GOBIERNO DEL ESTADO, IGUAL QUE DE AGUA Y DRENAJE. ENTONCES, PUES LO DEJO EN SIGNO DE INTERROGACIÓN Y, OJALÁ QUE PRONTO, PUES RESPONDA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU ACTUAL TESORERO A ESTOS TEMAS, PERO PRINCIPALMENTE EL TITULAR DE LA REA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, CORRIJO, EL ENCARGADO PORQUE, PUES ESTAMOS EN ESPERA DE LAS PROPUESTAS PARA EL NUEVO TESORERO ESTATAL”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE SE SOLICITÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO

ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 3^o ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN, SIENDO QUE ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL ESTADO MEXICANO AL GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA UN MEDIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, DEMOCRÁTICA Y EQUITATIVA. ES DE SEÑALAR QUE LA EDUCACIÓN, COMO DERECHO HUMANO DE INTERÉS GENERAL, NO SÓLO REPRESENTA UN INSTRUMENTO PARA LA MOVILIDAD SOCIAL, SINO TAMBIÉN UN MECANISMO PARA FORTALECER LA COHESIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SIN EMBARGO, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD TERRITORIAL Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN, ASÍ COMO LA CRECIENTE DEMANDA POR SERVICIOS EDUCATIVOS COMPETITIVOS EN LAS ZONAS METROPOLITANAS DE LAS CIUDADES, SURGIERON A TRAVÉS DE LAS DÉCADAS LAS ESCUELAS PRIVADAS EN MÉXICO; EN LAS CUALES PARTICULARES SE ENCARGAN DE BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO COMO MEDIDA OPCIONAL PARA ABASTECER LA DEMANDA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD. DICHA OFERTA, HA CRECIDO ACELERADAMENTE EN AÑOS RECIENTES EN LA ENTIDAD, DEBIDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN POR CONTAR CON INSTALACIONES Y ATENCIÓN DE CALIDAD, CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS Y ABANDONO QUE PRESENTAN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO; LO CUAL, NOS LO HA HECHO SABER LA CIUDADANÍA Y HEMOS SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA EN REITERADAS OCASIONES DIVERSOS INTEGRANTES DE LAS BANCADAS, YA QUE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA. ES DE RESCATAR QUE ESTA ALTERNATIVA REPRESENTA UN PILAR ESENCIAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, AL OFRECER UNA OPCIÓN DIFERENCIADA, YA QUE SU VALOR RADICA EN LA CAPACIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO ACTIVIDADES

¹ Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

EXTRACURRICULARES, QUE FORTALECEN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y POTENCIAN SUS COMPETENCIAS PARA ENFRENTAR LOS RETOS ACTUALES. POR OTRO LADO, TAMBIÉN LA EDUCACIÓN PRIVADA SE PERCIBE COMO UNA VÍA EFICAZ PARA ACCEDER A ESTÁNDARES ACADÉMICOS MÁS ALTOS Y UN ACOMPAÑAMIENTO CERCANO, ADEMÁS DE QUE LOS GRUPOS DE ALUMNO-MAESTRO SUELEN SER MÁS REDUCIDOS, PERMITIENDO UN SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DEL APRENDIZAJE Y FOMENTAN UN MEJOR DESARROLLO ACADÉMICO; NO OBSTANTE, SU ACCESO SIGUE LIMITADO POR FACTORES ECONÓMICOS, LO QUE PLANTEA LA NECESIDAD DE POLÍTICAS QUE GARANTICEN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, ASEGURANDO QUE LA CALIDAD NO SEA UN PRIVILEGIO EXCLUSIVO, SINO UN DERECHO COMPARTIDO. EN ESTE SENTIDO, EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR QUE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, SE RIJAN POR PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, CALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS Y LOS USUARIOS. PARA ELLO, SE HAN ESTABLECIDO DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE BUSCAN REGULAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR PARTE DE PARTICULARES. UNO DE ELLOS, CONSISTE EN EL DENOMINADO ACUERDO² QUE ESTABLECE LAS BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES; EN EL CUAL, OBLIGA A LOS PARTICULARES PRESTADORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS A INFORMAR CON CLARIDAD SOBRE COSTOS, SERVICIOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, CONSTITUYENDO UN ANTECEDENTE NORMATIVO RELEVANTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS Y DEL CUAL LE CORRESPONDE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. AHORA BIEN, ANTE TAL PANORAMA, EN MIS RECORRIDOS COMO REPRESENTANTE POPULAR, DIVERSOS VECINOS ME HAN EXTERNADO SU PREOCUPACIÓN RESPECTO AL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR PARTICULARES, MANIFESTÁNDOME SUS INCONFORMIDADES RELACIONADAS CON COBROS NO MENCIONADOS PREVIAMENTE O CARGOS QUE NO CORRESPONDEN, LO CUAL GENERA INCERTIDUMBRE Y MOLESTIA; ASIMISMO, HAN EXTERIORIZADO QUE EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESENTAN ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE CONSIDERAN NO EQUIPARABLES A LOS COSTOS QUE ASUMEN. A SU VEZ, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, LA DINÁMICA SOCIAL, ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD HA TRANSFORMADO LA MANERA EN QUE SE OFRECEN Y CONTRATAN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, GENERANDO NUEVAS PRÁCTICAS COMERCIALES QUE DEBEN SER VIGILADAS

² Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/58454/a_servedu_scfi_10mar92.pdf

PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN PRIVADA SE MANTENGA COMO UN SERVICIO TRANSPARENTE Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS. LA PROFECO, A TRAVÉS DE UN COMUNICADO EN JULIO DE 2025³, HIZO UN LLAMADO A MADRES, PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN AL CONTRATAR SERVICIOS EDUCATIVOS PARTICULARES; DE LOS CUALES, SE DESTACAN ASPECTOS FUNDAMENTALES DE REVISIÓN COMO: EL COSTO DE INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, COLEGIATURAS Y CUALQUIER SERVICIO ADICIONAL; INFORMAR POR ESCRITO SI ESTÁN INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP); Y QUE LAS INSTITUCIONES NO PUEDEN EXHIBIR PÚBLICAMENTE A ESTUDIANTES MOROSOS, RETENER DOCUMENTOS O AFECTAR SU TRAYECTORIA ACADÉMICA POR ADEUDOS, ENTRE OTROS ASPECTOS. ASIMISMO, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN⁴ ABONA A LA VIGILANCIA DE DICHO SERVICIO A TRAVÉS DE SU PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 151 REFORZANDO A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, LA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE INFORMAR Y RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS; Y QUE CUALQUIER AUMENTO DE DICHOS COSTOS SIN EL APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE DARÁ AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. EN ESTE CONTEXTO, EL ESPÍRITU DEL PRESENTE LLAMADO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, CONSISTE A QUE TOME CARTAS EN EL ASUNTO CON EL FIN DE QUE IMPULSE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, EN CONCORDANCIA CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 3° Y CON LAS ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR QUE TIENE CONFERIDAS EN MATERIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR PARTICULARES. PORQUE LA EDUCACIÓN, COMO DERECHO HUMANO, NO PUEDE ESTAR SUJETA A PRÁCTICAS COMERCIALES ABUSIVAS NI A CONDICIONES POCO TRANSPARENTES QUE AFECTEN LA CERTEZA JURÍDICA DE LAS FAMILIAS EN LA ENTIDAD. POR LO ANTERIOR Y ANTE LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN

³ Fuente: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/escuelas-particulares-profeco-explica-cuales-son-los-derechos-de-las-y-los-usuarios?idiom=es#:~:text=Productos%20y%20medicamentos-escuelas%20particulares:%20Profeco%20explica%20cu%C3%A1les%20son%20los.de%20las%20y%20los%20usuarios>

⁴ Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS PLANTELES QUE BRINDEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA POR PARTE DE PARTICULARES EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE CUMPLA CON LOS SIGUIENTE: 1) CONFORME A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO PROPORCIONADOS POR PARTICULARES EN EL ESTADO, CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES SEAN SUJETOS A TARIFAS DE PRECIOS EXCESIVOS, PRÁCTICAS QUE PUEDAN VULNERAR SUS DERECHOS O BIEN CARGOS NO INFORMADOS; Y 2) ASÍ MISMO A QUE, CONFORME A LA NORMATIVA EMITIDA BAJO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES; LOS COSTOS DE LAS CUOTAS ESCOLARES SEAN PROPORCIONALES A LA CALIDAD Y NATURALEZA DE LA ENSEÑANZA RECIBIDA Y QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS ACADÉMICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO; ESTO EN VIRTUD DE EVITAR QUE LOS USUARIOS CAIGAN EN GASTOS EXCESIVOS Y NO SE VEAN REFLEJADOS EN SU DESARROLLO ACADÉMICO. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO SUS ATRIBUCIONES REFUERCE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR PARTICULARES, CON EL FIN DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y ESTUDIANTES CUENTEN CON DATOS CLAROS, ACCESIBLES Y VERIFICABLES Y TENGAN LA CERTEZA DE QUE LA CONTRATACIÓN DE DICHOS SERVICIOS SE REALIZA EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN

EXPRESÓ: “QUIERO MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR, OBVIAMENTE, RESPALDANDO LO QUE HACE EL GOBIERNO DE MÉXICO ENCABEZADO POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y, RECORDARLE A LA CIUDADANÍA, A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIAS, QUE DECIDIERON TENER A SUS HIJOS Y A SUS HIJAS EN INSTITUCIONES PRIVADAS, QUE ES MUY IMPORTANTE HACER LA QUEJA O HACER LA DENUNCIA EN LA PROFECO, PORQUE ES ASÍ COMO LA AUTORIDAD PUEDE DE MANERA MÁS RÁPIDA IR A VERIFICAR SI LOS SERVICIOS QUE ESTÁN ADQUIRIENDO TIENEN UN PRECIO JUSTO. ENTONCES, DESDE AQUÍ HAGO UN LLAMADO A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, QUE TENGAN CONFIANZA, QUE SE ACERQUEN AQUÍ CON SUS REPRESENTANTES PARA INICIAR UNA QUEJA EN LA PROFECO, QUE ES ASÍ COMO MÁS RÁPIDO VA A PODER INTERVENIR LA AUTORIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA SUSCRITA DIPUTADA **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, ACUDO A

PONER A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA EN MATERIA DE ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, UNO DE LOS QUE HA REGISTRADO MAYOR CRECIMIENTO INDUSTRIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HE RECIBIDO DE MANERA CONSTANTE DENUNCIAS CIUDADANAS PROVENIENTES DE DISTINTAS COLONIAS RELACIONADAS CON EMISIONES, OLORES Y OTRAS AFECTACIONES AMBIENTALES, PARTICULARMENTE POR LA CERCANÍA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES CON ZONAS DENSAMENTE HABITADAS. ESTAS QUEJAS REFLEJAN UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA Y CONSTANTE DE LA POBLACIÓN POR SU SALUD, SU ENTORNO Y SU CALIDAD DE VIDA. ESTAS DENUNCIAS EN PRIMERA INSTANCIA PASAN POR EL ÁMBITO MUNICIPAL, SIN EMBARGO, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS NO RECIBEN ATENCIÓN EFECTIVA, AÚN CUANDO EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON FACULTADES CLARAS PARA ACTUAR, AL MENOS MEDIANTE INSPECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE OPERACIÓN, QUE SON ATRIBUCIONES MUNICIPALES. ANTE ESTA FALTA DE RESPUESTA, LAS DENUNCIAS TERMINAN SIENDO CANALIZADAS AL ÁMBITO ESTATAL. EN ESTE CONTEXTO ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EL ESTADO SÍ HA ESTADO ACTUANDO, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN HA ATENDIDO LAS DENUNCIAS QUE LLEGAN A SU CONOCIMIENTO, REALIZANDO INSPECCIONES PROLONGADAS, VERIFICANDO HORARIOS DE AFECTACIÓN Y CONDICIONES DE OPERACIÓN Y TOMANDO MEDIDAS COMO SUSPENSIONES Y CLAUSURAS, INCLUSO FRENTE A EMPRESAS CUYO SU GIRO CORRESPONDE FORMALMENTE A LA COMPETENCIA FEDERAL. ESTAS ACCIONES SE HAN JUSTIFICADO EN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DEL MEDIO AMBIENTE Y HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA CONTENER AFECTACIONES INMEDIATAS A LA POBLACIÓN, NO OBSTANTE, ESTA ACTUACIÓN TIENE LÍMITES; UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CORRESPONDE A GIROS DE COMPETENCIA FEDERAL, LO QUE IMPLICA QUE MUCHAS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO SOLO PUEDEN SER TEMPORALES O PARCIALES, AUN CUANDO LAS AFECTACIONES PERSISTAN. AQUÍ NO SE TRATA DE FALTA DE VOLUNTAD DE LA FEDERACIÓN, SINO DE UNA REALIDAD PRÁCTICA; HACER LLEGAR LAS DENUNCIAS A LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, SUELE SER COMPLICADO, LENTO Y POCO ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA, GENERANDO VACÍOS DE ATENCIÓN MIENTRAS EL PROBLEMA CONTINÚA. TODO ESTO OCURRE EN UN ESTADO CON UN CONTEXTO MUY

PARTICULAR, NUEVO LEÓN ES EL PRINCIPAL ESTADO INDUSTRIAL DEL PAÍS Y APORTA ALREDEDOR DEL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL. ESTE MOTOR INDUSTRIAL IMPULSA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO, PERO TAMBIÉN EXIGE MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. POR ELLO, EL ESTADO HA IMPLEMENTADO MEDIDAS COMO EL IMPUESTO VERDE, HA FORTALECIDO LOS ESQUEMAS DE INSPECCIÓN Y ATIENDE DIARIAMENTE DENUNCIAS CIUDADANAS; SIN EMBARGO, EL ESFUERZO LOCAL NO PUEDE SER SUFICIENTE SI NO SE ACOMPAÑA DE UNA PRESENCIA FEDERAL EFECTIVA Y PERMANENTE. ESTE PUNTO DE ACUERDO SURGE A PARTIR DE LAS DENUNCIAS QUE HEMOS RECIBIDO DE DISTINTAS COLONIAS DE SANTA CATARINA, DONDE LAS VECINAS Y VECINOS HAN REPORTADO DE MANERA REITERADA OLORES, EMISIONES Y RUIDOS PROVENIENTES DE INSTALACIONES INDUSTRIALES. ANTE ESTA SITUACIÓN SE EXHORTA AL MUNICIPIO A QUE ACTÚE DENTRO DE SU COMPETENCIA; A LA FEDERACIÓN, A QUE TENGA UNA PRESENCIA EFECTIVA EN EL ESTADO MEDIANTE UN MECANISMO ACCESIBLE DE ATENCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES FEDERALES Y SE REFRENDA QUE EL ESTADO CONTINÚE TRABAJANDO COMO HASTA AHORA, ATENDIENDO E INSPECCIONANDO TODOS LOS CASOS QUE AFECTEN LA SALUD Y EL ENTORNO DE LA POBLACIÓN. EL OBJETIVO ES MUY CLARO: QUE LAS DENUNCIAS NO SE QUEDEN SIN ATENCIÓN, QUE LAS MEDIDAS NO SEAN ÚNICAMENTE PARCIALES O TEMPORALES Y QUE LAS COLONIAS QUE HOY VIVEN ESTAS AFECTACIONES CUENTEN CON RESPUESTAS PERMANENTES Y DEFINITIVAS A TRAVÉS DE UNA COORDINACIÓN REAL ENTRE EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, QUE GARANTICEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A UN MEDIO AMBIENTE SANO. ESTE EXHORTO NO BUSCA CONFRONTAR NI REPARTIR CULPAS, BUSCA ORDENAR LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL, CERRAR ESPACIOS DE INACCIÓN Y GARANTIZAR QUE EL DESARROLLO INDUSTRIAL QUE IMPULSA A NUEVO LEÓN Y AL PAÍS SEA COMPATIBLE CON EL DERECHO DE LAS PERSONAS A UN MEDIO AMBIENTE SANO, MEDIANTE UNA COORDINACIÓN REAL Y EFECTIVA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO. ES POR LO ANTERIOR, QUE LA SUSCRITA PROPONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN UNA VENTANILLA, MÓDULO O MECANISMO PERMANENTE DE

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A DENUNCIAS AMBIENTALES DE COMPETENCIA FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE, EFICAZ A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO UNA ADECUADA CANALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. DICHO MECANISMO TENDRÁ COMO PROPÓSITO ATENDER DENUNCIAS RELACIONADAS CON HECHOS, ACTOS U OMISIONES QUE CORRESPONDAN A LA COMPETENCIA FEDERAL, INCLUYENDO AQUELLAS VINCULADAS CON EMISIONES CONTAMINANTES, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES REGULADAS A NIVEL FEDERAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SU REGLAMENTACIÓN Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL APLICABLES. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE OTORGAMIENTO, SUSPENSIÓN Y VERIFICACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE OPERACIÓN, ACTÚE DE MANERA OPORTUNA ANTE DENUNCIAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON EMISIONES, OLORES U OTRAS AFECTACIONES, VERIFICANDO QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS SEÑALADAS SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LA NORMATIVA MUNICIPAL APLICABLE Y DANDO VISTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES O FEDERALES CUANDO CORRESPONDA. DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026. SUSCRIBE LA DE LA VOZ Y PIDO, DIPUTADA PRESIDENTA, PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN **PROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR UN SUBSIDIO A LAS TARIFAS DEL SISTEMA COLECTIVO METRORREY**, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, MILLONES DE TRASLADOS DIARIOS SE REALIZAN PARA ACCEDER AL EMPLEO, LA EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES INDISPENSABLES PARA LA VIDA COTIDIANA. NO OBSTANTE, LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO URBANO, EL AUMENTO

SOSTENIDO DEL PARQUE VEHICULAR Y LA CONGESTIÓN VIAL, HAN GENERADO PRESIONES ESTRUCTURALES SOBRE EL SISTEMA DE MOVILIDAD. DE ACUERDO CON EL TOMTOM TRAFFIC INDEX 2024, MONTERREY REGISTRA NIVELES ELEVADOS DE CONGESTIÓN, CON TIEMPOS PROMEDIO DE TRASLADO QUE IMPACTAN LA PRODUCTIVIDAD, LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.⁵ ESTAS CONDICIONES REFUERZAN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, PARTICULARMENTE EL METRO, COMO ALTERNATIVA EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE JUSTA. EN ESTE CONTEXTO, EL TRANSPORTE PÚBLICO NO DEBE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UN SERVICIO, SINO COMO UNA HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE EQUIDAD, TAL COMO LO MANDATA LA LEGISLACIÓN ESTATAL VIGENTE. RECIENTEMENTE, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN INFORMADO QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PRESENTA UNA DE LAS TARIFAS MÁS ALTAS DEL PAÍS, AL UBICARSE EN \$9.80 PESOS POR VIAJE A PARTIR DE ENERO DE 2026. ESTE COSTO ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA SI SE CONSIDERA QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE LAS PERSONAS USUARIAS REALIZA DOS O MÁS VIAJES DIARIOS, MUCHAS VECES COMBINANDO METRO CON RUTAS ALIMENTADORAS, LO QUE INCREMENTA EL GASTO MENSUAL EN TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN HOGARES DE INGRESOS MEDIOS Y DE INGRESOS BAJOS. CUANDO SE COMPARA ESTA TARIFA CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, SE OBSERVA LO SIGUIENTE: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO: EL COSTO DEL VIAJE ES DE \$13.00 PESOS, PERO CON EL SUBSIDIO EL USUARIO PAGA SOLO TARIFA GENERAL DE \$5.00 PESOS, VIGENTE DESDE 2013 Y MANTENIDA DE MANERA ININTERRUMPIDA HASTA LA FECHA. EN ESTE SENTIDO, ES IMPERATIVO RECONOCER A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO DURANTE SU GESTIÓN COMO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES DICHA TARIFA LA MANTUVO COMO UNA DECISIÓN CONSCIENTE DE POLÍTICA SOCIAL, AUN FRENTE A LAS PRESIONES INFLACIONARIAS Y LOS COSTOS CRECIENTES DE OPERACIÓN QUE ESTO REPRESENTA. LA COMPARACIÓN EVIDENCIA QUE MONTERREY Y EL ÁREA METROPOLITANA, SE UBICA POR ENCIMA DEL PRINCIPAL SISTEMA DE REFERENCIA NACIONAL, LO QUE ABRE UN ESPACIO LEGÍTIMO PARA ANALIZAR ALTERNATIVAS QUE AMORTIGÜEN EL IMPACTO ECONÓMICO DEL TRANSPORTE SIN COMPROMETER LA OPERACIÓN NI LA CALIDAD DEL SERVICIO. ESTE MODELO NO PRETENDE SER TRASLADADO MECÁNICAMENTE A NUEVO LEÓN, PERO SÍ OFRECE ELEMENTOS VALIOSOS DE REFERENCIA

⁵ TomTom. (2024). *TomTom Traffic Index 2024: Monterrey*. <https://www.tomtom.com/traffic-index/monterrey-traffic/>

SOBRE CÓMO EL SUBSIDIO Y LA PLANEACIÓN FINANCIERA PUEDEN COEXISTIR CON LA OPERACIÓN EFICIENTE DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. EN ESTE CONTEXTO, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LA MOVILIDAD DEBE GARANTIZARSE EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y COSTOS RAZONABLES; POR LO CUAL, ANALIZAR LA VIABILIDAD DE UN SUBSIDIO PARCIAL A LA TARIFA DEL METRO, O BIEN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS TARIFARIOS DIFERENCIADOS, NO CONSTITUYE UNA MEDIDA CONFRONTATIVA NI IMPROVISADA, SINO UN EJERCICIO RESPONSABLE DE PLANEACIÓN PÚBLICA, ALINEADO CON UNA VISIÓN MERAMENTE SOCIAL Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADA. EL OBJETIVO NO ES DESCALIFICAR LA OPERACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA, SINO EXPLORAR ALTERNATIVAS QUE FORTALEZCAN SU FUNCIÓN SOCIAL, RECONOCIENDO EL ESFUERZO INSTITUCIONAL REALIZADO Y BUSCANDO SOLUCIONES QUE PONGAN EN EL CENTRO A LAS PERSONAS USUARIAS. POR LO CUAL, QUEREMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN Y SOLICITAMOS QUE SEA VOTADO, EN ESTE MISMO MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, AL TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UN ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO, SOCIAL Y PRESUPUESTAL SOBRE LA VIABILIDAD DE ESTABLECER UN SUBSIDIO PARCIAL A LA TARIFA DEL METRO O BIEN, MECANISMOS ALTERNATIVOS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE ENERO DE 2026. LO SUBSCRIBE EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DIAZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES QUIERO EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y, DECIRLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EN MORENA TENEMOS GRANDES

EXPERIENCIAS EN DONDE SE SUBSIDIA EL TRANSPORTE Y LAS TARIFAS VAN DE \$ 2.00 A \$7.00 PESOS. ACTUALMENTE, EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INVIERTEN DEL PRESUPUESTO TOTAL, \$ 3 MIL 500 MILLONES DE PESOS PARA SOSTENER 106 RUTAS CON CASI 5 MIL TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y SINDICALIZADAS, CON CASI UN POQUITO MÁS DE 4 MIL AUTOBUSES. ESTA ES LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, CUESTA LA TARIFA ENTRE \$ 2.00 Y \$ 7.00 PESOS, ES EL GOBIERNO QUE MÁS SUBSIDIA EL TRANSPORTE EN TODO EL PAÍS. ENTONCES, NO NOS VENGAN A DECIR AQUÍ EN EL ESTADO QUE NO SE PUEDE DAR UN ALTO SUBSIDIO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; SÍ SE PUEDE, SI HAY BUENA ADMINISTRACIÓN, SI HAY UN PROYECTO Y NO IMPROVISACIÓN Y SI SE ATIENDE PRIMERO AL PUEBLO. EL PRESUPUESTO ES DEL PUEBLO Y EN LOS GOBIERNOS DE MORENA LO PODEMOS DEMOSTRAR. EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE MUEVEN CASI 10 MILLONES DE PERSONAS DIARIAS Y AQUÍ NOS TARDAMOS MÁS SIENDO SOLO 2 MILLONES. ENTONCES ES IMPORTANTE QUE TOMEN LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS GOBERNANTES PARA ADMINISTRAR BIEN LO QUE ES DE LA GENTE Y AYUDARLE AL PUEBLO QUE TANTO HA TRABAJADO, COMO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE NO PAGUEN TARIFA DE TRANSPORTE. ASÍ QUE ME MANIFIESTO A FAVOR Y, ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, NUEVAMENTE, PRESIDENTA. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL SUSCRITO DIPUTADO **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN DÍAS RECIENTES, HABITANTES DE LA SIERRA DE SANTIAGO, PARTICULARMENTE EN LA ZONA DE CIÉNEGA DE GONZÁLEZ Y EN PARAJES COMO EL MANZANO, LA BOTELLA Y DON SOTERO, ALERTARON SOBRE LA PRESENCIA DEL GUSANO O ESCARABAJO DESCORTEZADOR, UNA PLAGA FORESTAL QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA AL ARBOLADO ALTO, PRINCIPALMENTE DE ESPECIES COMO PINOS, ABETOS, CEDROS, ENEBROS Y PINABETES. EL INSECTO DESCORTEZADOR SE CARACTERIZA POR HABITAR Y REPRODUCIRSE DEBAJO DE LA CORTEZA DE LOS ÁRBOLES, DONDE SE ALIMENTA DEL TEJIDO ENCARGADO DE CONDUCIR AGUA Y NUTRIENTES. ESTE PROCESO DEBILITA PROGRESIVAMENTE AL ARBOLADO Y PUEDE PROVOCAR SU MUERTE. ENTRE LOS PRINCIPALES INDICIOS DE INFESTACIÓN SE ENCUENTRAN LA PRESENCIA DE GRUMOS DE RESINA, RESIDUOS CON APARIENCIA DE ASERRÍN EN LA CORTEZA, ESCURRIMIENTOS ANORMALES Y CAMBIOS EN LA COLORACIÓN DEL FOLLAJE, QUE PUEDE TORNARSE VERDE, AMARILLENTO O ROJIZO. CABE DESTACAR QUE LA PRESENCIA DE ESTA PLAGA NO CONSTITUYE UN FENÓMENO AISLADO. EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS CON BOSQUES DE CLIMA TEMPLADO SE HA DOCUMENTADO LA EXPANSIÓN DE INSECTOS DESCORTEZADORES, PARTICULARMENTE EN ZONAS AFECTADAS POR SEQUÍAS, INCENDIOS FORESTALES O ESTRÉS AMBIENTAL DEL ARBOLADO. POR ELLO, LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL HA SEÑALADO QUE ESTOS INSECTOS REPRESENTAN UNO DE LOS PRINCIPALES AGENTES DE DISTURBIO FORESTAL A NIVEL NACIONAL, TANTO POR LA RAPIDEZ CON LA QUE SE PROPAGAN COMO POR LA EXTENSIÓN DE LAS SUPERFICIES QUE PUEDEN LLEGAR A DAÑAR. ANTE LOS REPORTE CIUDADANOS SOBRE LA POSIBLE PRESENCIA DE ESTA PLAGA EN LA SIERRA DE SANTIAGO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ACTÚEN DE MANERA OPORTUNA Y COORDINADA PARA

EVALUAR LA SITUACIÓN Y, EN SU CASO, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS. LA ATENCIÓN TEMPRANA DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS ES DETERMINANTE PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN HACIA OTRAS ZONAS FORESTALES DEL ESTADO. LOS ECOSISTEMAS FORESTALES CUMPLEN FUNCIONES ESENCIALES PARA EL EQUILIBRIO AMBIENTAL, TALES COMO LA REGULACIÓN CLIMÁTICA, LA CAPTACIÓN DE AGUA, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL SUELO. LA AFECTACIÓN DE ESTAS ÁREAS, YA SEA POR FENÓMENOS NATURALES O PLAGAS FORESTALES COMO ESTA, GENERA IMPACTOS QUE TRASCIENDEN EN EL ÁMBITO AMBIENTAL Y REPERCUTEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS COMUNIDADES. LA SIERRA DE SANTIAGO ES UNA ZONA DE ALTO VALOR ECOLÓGICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CUALQUIER ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA EN SU COBERTURA FORESTAL PUEDE DERIVAR EN CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LARGO PLAZO. LA EXPERIENCIA EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS DEMUESTRA QUE LA FALTA DE INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LA PRESENCIA DE INSECTOS DESCORTEZADORES, INCREMENTA LOS COSTOS ALTAMENTE DE LA RESTAURACIÓN Y REDUCE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DE CONTROL QUE SE LLEVEN MÁS ADELANTE. EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO PROMOVER LA ACTUACIÓN PREVENTIVA Y COORDINADA DE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES CON COMPETENCIA EN MATERIA FORESTAL Y AMBIENTAL, PRIVILEGIANDO EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS OPORTUNAS QUE PERMITAN CONTENER LA PLAGA Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD DEL ECOSISTEMA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES POR ESO QUE SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAMOS LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SU APROBACIÓN, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARA QUE REALICEN UNA EVALUACIÓN TÉCNICA INMEDIATA EN LA SIERRA DE SANTIAGO, CON EL FIN DE DETERMINAR EL GRADO DE INFESTACIÓN POR INSECTOS DESCORTEZADORES Y, EN SU CASO, IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONTROL Y SANEAMIENTO FORESTAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. TAMBIÉN, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVE CON LAS LABORES DE ATENCIÓN, MEDIANTE APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES Y PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS FORESTALES. Y NÚMERO TRES, AL MUNICIPIO DE SANTIAGO PARA QUE FACILITE LAS LABORES DE

INSPECCIÓN EN CAMPO, REFUERCE LA VIGILANCIA AMBIENTAL Y MANTENGA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA POBLACIÓN DE LA ZONA, A FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE NUEVOS FOCOS DE INFESTACIÓN Y CANALIZAR LOS REPORTES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. PUES LA VERDAD ES QUE SÍ ES UN TEMA QUE VALE LA PENA SUBIR A ESTA TRIBUNA Y QUE SE ESCUCHE A NIVEL ESTATAL Y A NIVEL NACIONAL, YA QUE NORMALMENTE ESTAMOS PREOCUPADOS POR LAS SIERRAS, NO SOLAMENTE LA SIERRA DE SANTIAGO, SINO TODAS LAS SIERRAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR TEMAS DE INCENDIOS, PERO BUENO; DE ACUERDO A INFORMACIÓN ESTÁ REGISTRADO QUE EL INCENDIO ES LA CAUSA NÚMERO UNO DE PREOCUPACIÓN, PERO LA CAUSA NÚMERO DOS ES LA LLEGADA DE PLAGAS Y EN ESTE MOMENTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO LA LLEGADA DE ESTE GUSANO, ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES COMO LA CONAFOR (COMISIÓN NACIONAL FORESTAL), COMO LA CONAM (CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE), COMO LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO Y TAMBIÉN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES HAGAN UN TRABAJO EN CONJUNTO, PUES PARA PODER ACTUAR A TIEMPO ANTES DE QUE ESTO SE PROPAGUE Y QUE NOS HAGA UN DAÑO MAYÚSCULO EN LA SIERRAS. CREO QUE PARA TODOS HA SIDO UNA LABOR CONSTANTE DE PREOCUPACIÓN, DE QUE NUESTRAS SIERRAS NO SE VEAN AFECTADAS POR NINGÚN TIPO DE FACTOR EXTERNO, YA SEAN INCENDIOS O PLAGAS Y HOY, BUENO, PUES ESCUCHAMOS A LOS HABITANTES DE LA SIERRA DE SANTIAGO MANIFESTARSE, QUE NO SE HA PRESENTADO DE ALGUNA MANERA EL APOYO DE LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES Y, BUENO, CREO QUE DE LOS QUE VIVIMOS EN ESTE MUNICIPIO ESTAMOS TOTALMENTE SUMADOS Y HACIENDO EQUIPO CON LA VOZ QUE EXPRESAN LOS HABITANTES DE LA ZONA ALTA; ASÍ QUE, BUENO, REFORZAR Y SUMARME AL EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO

DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR, PORQUE ES MUY IMPORTANTE QUE NO MINIMICEMOS ESTE TIPO DE RIESGOS. ESTA ES UNA PLAGA QUE SE PROPAGA MUY RÁPIDO, NO VAYAMOS A LAMENTAR NO HABER ACTUADO EN TIEMPO DE ACUERDO A LO QUE SE HA ESTADO PLANTEANDO Y, BUENO, OJALÁ Y SEMARNAT PRONTO, PERDÓN, CONAFOR Y CONAM, PRONTO MANDEN A SUS ESPECIALISTAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y, POR SUPUESTO, QUE LAS AUTORIDADES DE SANTIAGO SIGAN TRABAJANDO EN ESTA COORDINACIÓN POR LA QUE SE HAN VENIDO DISTINGUIENDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE DICIEMBRE Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025 Y ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JAVIER CABALLERO GAONA.

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

DD # 133-D.P. LXXVII-2026
MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2026.